I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

2332

DECRETO EXENTO Nº_____/
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 16 MAYO 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo Nº 578 de fecha 30.04.2013, de Dirección Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que el funcionario don **NELSON CONTRERAS VALENZUELA**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el **mes de MAYO del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 25% y 50%, cumpliendo la función de : Resguardo del nuevo Edificio Consistorial.

Lunes 06 - Jueves 09.05.2013	17:30 a 21:00 horas
Viernes 10.05.2013	16:30 a 21:00 horas
Sábado 11 - Domingo 12.05.2013	08:30 a 21:00 horas
Lunes 13 - Martes 14.05.2013	17:30 a 21:00 horas
Miércoles 15 - Jueves 16.05.2013	17:30 a 21:00 horas
Viernes 17.05.2013	16:30 a 21:00 horas

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE,** al funcionario municipal ya individualizado, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el **mes de MAYO del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 25% y 50% de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA JEFE GABINETE

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.MEGM.Mgsn.-